



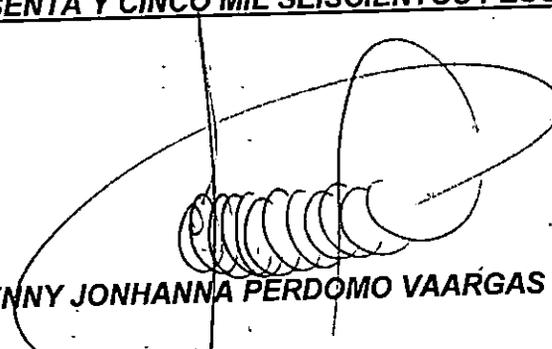
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En la fecha, dando cumplimiento a la providencia de data el día diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se efectúa la liquidación de costas causadas en la instancia, a favor de la parte demandada dentro del proceso de **FILIACIÓN NATURAL** adelantado por **ELIBARDO VANEGAS CUBIDES** contra los herederos determinados e indeterminados del señor **GUSTAVO ALFONSO VANEGAS ROMERO (q.e.p.d.)** bajo el número de radicación. **506893184001-2017-00104- 00**.

CORREO CERTIFICADO INTERRAPIDÍSIMO 700014554491.....	\$8.600,00
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$300.000,00
HONORARIOS DEL CURADOR AD-LITEM.....	\$250.000,00
Total Costas.....	\$565.600,00

SON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$565.600,00).

La Secretaria,


JENNY JONHANNA PERDOMO VAARGAS

COSNTANCIA SECRETARIAL: San Martín de los Llanos, Meta, a los veintiún (21) de agosto de dos mil veinte (2020), siendo la hora de las (7:30) de la mañana se fija en lista de traslados digitales la anterior liquidación de costas, la cual queda a disposición de las partes por el término de **tres (03) días hábiles**, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 del Código General del Proceso, los cuales vencen el veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020), a la hora de las cinco (5:00) de la tarde.

La Secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VAARGAS